

 <p>República de Colombia RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, Antioquia</p> <p><b>TRASLADO 006</b>                      Fijado 17 de junio de 2021</p>
---

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionado, requerido	Actuación	Inicia Término	Termina término
1	00089-2020	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL FUENTE CLARA P.H.	DIANA PATRICIA FRANCO BERNAL	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LAS <u>EXCEPCIONES PREVIAS PRESENTADAS CON LA RESPUESTA A LA DEMANDA POR LA PARTE DEMANDADA CUADERNO 3 (Artículo 100 del CGP, numerales 1, 5 y 11)</u>	18-jun-21	22-jun-21

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 101 en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de la presente decisión se fija el presente traslado secretarial por el término legal indicado en los artículos en cita.

  
**JOHN JAIR O SSA LÓPEZ**  
 Secretario

